



RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las catorce horas del día seis de octubre de 2017, la Oficial de Información de la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 046 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

- 1) Fotocopia certificada de todo el expediente disciplinario administrativo, con número de referencia EXP. ADMVO.013-2014-M.

Se hace entrega de la información en fecha 6 de octubre de 2017 a través del medio solicitado.



Licda. Alejandra Patricia Gutiérrez Portillo

Oficial de Información Institucional

Esta constancia se extiende de conformidad al art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y al art. 53 del Reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios en caso que, según el inciso 5º. de la misma disposición legal, los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al art. 45 inciso 1º. del Reglamento, los datos de la solicitud sean genéricos, ininteligibles o insuficientes para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a los plazos que ofrece la empresa de correos.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
AV. MELVIN JONES, COSTADO ORIENTE PARQUE SAN MARTIN, SANTA TECLA
2565-6668 oir.ansp@gmail.com

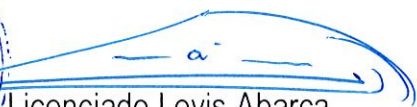


Certificación SGE CER 537-2017

El Infrascrito Secretario General de la Academia Nacional de Seguridad Pública, CERTIFICA: Que las fotocopias adjuntas son fiel y conforme con las diligencias que se encuentran en los Archivos de la Unidad de Expedientes Disciplinarios de esta Academia y corresponden a: **“Expediente Admvo. N° 013-2014-M instruido en contra de la licenciada Vilma Guadalupe Mena Castillo”**.

Y consta de trescientos cincuenta y seis folios, incluyendo este, y a solicitud de la licenciada Alejandra Patricia Gutiérrez, Oficial de Información de esta Academia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se expide en Santa Tecla, Departamento de La Libertad a los seis días del mes de octubre de dos mil diecisiete.




Licenciado Levis Abarca
Secretario General